

Premio Jóvenes Investigadores

**Bases
XII Edición**

**FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE MADRID**

1. MODALIDADES Y OBJETO

El Premio Jóvenes Investigadores se convoca en las siguientes **tres modalidades**:

1. Derecho Público y Filosofía Jurídica,
2. Derecho Privado, Social y Económico, y
3. Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

La **Facultad de Derecho** y la **Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid** (en adelante, “**Revista**” o “**RJUAM**”) convocan el **XII PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES** con el fin de fomentar el acercamiento de los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado a la investigación científica y a la presentación de ponencias en congresos científicos. El objetivo del Premio es crear un espacio en el cual los estudiantes puedan dar sus primeros pasos en la investigación —desde la formulación de hipótesis de trabajo, el desarrollo de una metodología y la búsqueda bibliográfica y jurisprudencial, hasta la elaboración de conclusiones a partir del material analizado y la presentación de trabajos académicos en jornadas abiertas al público universitario—.

En principio, cada trabajo remitido se asignará a (y se evaluará en) la modalidad a la que haya sido remitido expresamente por su (co)autor/a. Ello sin perjuicio de que desde la RJUAM se pueda disponer una asignación diferente por valoración unánime de los evaluadores intervenientes que se designen al efecto, ya sea en atención a la mayor afinidad del trabajo con otra modalidad —en función del contenido sustancial del mismo—, ya sea en atención a la necesidad de evitar dejar trabajos fuera de la posibilidad de concursar cuando la modalidad por la que hubiesen sido remitidos se declarase desierta en atención al escaso número de trabajos recibidos y/o admitidos —en este último supuesto el trabajo perteneciente a la modalidad declarada desierta será evaluado en la modalidad que le resulte más afín en función de su contenido material—.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar en el Premio cualquier **estudiante** de Grado, de Máster o de Doctorado **matriculado** en una **Facultad de Derecho, Ciencias Políticas o disciplinas afines de cualquier Universidad española o extranjera**, durante los **cursos académicos 2021-2022 o 2022-2023**. Cada participante podrá presentar un único trabajo.

La participación consistirá en presentar los resultados de sus investigaciones en una primera fase escrita y en una segunda fase oral y pública. Los evaluadores de cada modalidad que se designen para la fase escrita seleccionarán hasta un máximo de cinco trabajos finalistas por cada modalidad. Esta selección se realizará conforme a un sistema de evaluación anónima por parte de pares expertos en cada una de las modalidades. Los trabajos que superen la fase escrita deberán ser defendidos en la subsiguiente fase oral y pública, en la que intervendrá un tribunal evaluador por cada una de las modalidades del Premio, y en la que cada concursante dispondrá de hasta un máximo de quince minutos para exponer su trabajo. El tribunal designado determinará qué trabajo/s resulta/n ganadores y sus deliberaciones serán secretas. Todas las decisiones que se adopten por parte de los evaluadores —tanto en la fase escrita como en la fase oral y pública— serán inapelables.

3. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

a- Cada participante deberá enviar su propuesta de trabajo en documento editable de Microsoft Word (o programa compatible). Cada propuesta deberá estar redactada en español, en tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 e interlineado a 1.5 puntos, márgenes inferiores y superiores a 2,5, y derecho e izquierdo a 3. La extensión mínima será de 10 páginas y la máxima de 15, incluida la bibliografía, las notas al pie de página (interlineado sencillo, 10 puntos), el resumen y palabras clave en español e inglés y, en su caso, gráficos, imágenes y anexos. Los trabajos que se envíen se deben adaptar al Manual de Estilo de la RJUAM (disponible en el siguiente enlace: <https://rjuam.files.wordpress.com/2022/04/manual-estilo-rjuam-2022.pdf>) y para ello se puede seguir nuestra plantilla (descargable en nuestra página web: <https://rjuam.com/publicacion/normas-de-publicacion/>).

La propuesta de trabajo deberá enviarse completamente anonimizada y sin ninguna referencia, directa o indirecta, que permita identificar a su/s autor/es; la misma deberá ser original y no podrá encontrarse remitida para su publicación, ni aceptada pero pendiente de publicación, ni tampoco ya publicada. A estos efectos se considerará que ha sido publicado cuando se encuentre reproducido de forma múltiple en cualquier formato físico, digital o audiovisual, ya sea en acceso abierto o bajo suscripción.

Los trabajos podrán ser **individuales** o en **grupos (máximo de 2 personas por propuesta)** y podrán tener como objeto cualquier tema relacionado con las materias propias de las ciencias jurídicas y políticas.

Los participantes se comprometen a defender su trabajo de manera pública y presencial en la fase final, que se celebrará en la primera quincena de diciembre de 2022 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. No se permitirá la presentación de los trabajos por medios telemáticos, salvo que la situación sanitaria lleve a la RJUAM a replantear la modalidad en la que se celebra todo el evento. En los trabajos que se realicen en coautoría, será necesario que por lo menos uno de los dos coautores efectúe una defensa de forma pública y presencial; en cualquier caso, el eventual premio que pudiera adjudicarse se dividirá en partes iguales entre los/as coautores/as. Los participantes que resulten premiados (con primer premio o accésit) se comprometen también a profundizar sus trabajos tras la celebración de la fase oral del Premio y a remitirlos para su publicación en la RJUAM.

Podrá ser tutor de la investigación cualquier persona que ostente la condición de profesor y/o investigador con vinculación a entidades de educación superior. Un mismo tutor podrá avalar la presentación de uno o más trabajos.

b- Cada propuesta de trabajo deberá ir acompañada también —en archivo separado y editable— de un documento con datos personales de cada autor, en el que se deberá indicar:

- a) Nombre/s y apellido/s completos de su/s autor/a/es/as,
- b) DNI (pasaporte o NIE, en el caso de concursantes no españoles),
- c) Dirección postal,
- d) Teléfono móvil,
- e) Nombre/s apellido/s de la/s persona/s que haya/n dirigido y/o evaluado el trabajo que se presenta al concurso —si se tratara de trabajos académicamente dirigidos (de fin de grado, de máster, de fin de título de experto, etc.)—, y
- f) Que el trabajo no se encuentra publicado, que es de autoría propia y que está exento de cualquier tipo de plagio.

c- Las propuestas irán acompañadas, además, de una carta de aceptación del tutor, que

habrá de incluir el nombre, apellidos, DNI y afiliación de tutor y participante, junto con el título del trabajo y la concreta modalidad por la que se concursa, junto con el área jurídica en la que se enmarca la investigación (ello sin perjuicio de que la asignación definitiva del trabajo se realizará en función de lo que disponga la comisión evaluadora interveniente, de acuerdo con lo previsto en el punto primero de estas bases).

d- Cada participante deberá también acreditar documentalmente que se encuentra matriculado en una Facultad de Derecho, Ciencia Política o disciplinas afines de cualquier Universidad española o extranjera, durante los cursos académicos 2021-2022 o 2022-2023 (**bastará con remitir copia simple del resguardo de matrícula**).

Quedarán excluidos los trabajos que no cumplan las indicaciones y requisitos anteriormente mencionados.

4. DOTACIONES

Para cada modalidad se establece un primer premio y un accésit.

- PRIMER PREMIO:** 300 euros en metálico, y
- ACCÉSIT:** vale de 100 euros canjeable en la librería Marcial Pons.

El Premio y/o Accésit de cada una de las categorías podrá declararse desierto.

La entrega de los premios podrá quedar supeditada al envío de los trabajos definitivos para su publicación en la RJUAM. Tanto los tutores como los autores de todos los trabajos premiados con Primer Premio y Accésit recibirán certificado acreditativo del Premio obtenido; de igual manera, los tutores y autores de los trabajos seleccionados y defendidos presencialmente, pero que no hayan sido premiados, recibirán el correspondiente certificado acreditativo de participación en la fase oral del concurso.

5. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS

En caso de que superen el proceso de evaluación anónimo establecido, el texto íntegro de los trabajos premiados y finalistas será publicado por la RJUAM.

6. FORMA Y PLAZO DE ENVÍO

Los **cuatro documentos** requeridos para participar en el concurso de conformidad con lo estipulado en el apartado 3 de estas bases —propuesta de investigación, documento con datos personales del autor, carta de aceptación del tutor y resguardo de matrícula— deberán enviarse, por correo electrónico a la dirección premio.rjuam@gmail.com antes de las 14.00h del lunes 3 de octubre de 2022. Se responderá confirmado la recepción de los trabajos presentados. Se aconseja a los concursantes que introduzcan como **asunto** “**Premio Jóvenes Investigadores RJUAM**”. La Revista se reserva el derecho de inadmitir los trabajos que se reciban en la carpeta de spam por no haberse introducido asunto alguno en el correo de remisión.

La selección de los trabajos finalistas será comunicada por correo electrónico a todos los participantes antes del lunes 7 de noviembre de 2022, junto con el emplazamiento a la jornada pública de exposición de trabajos, que tendrá lugar en la primera quincena de diciembre de 2022.

7. JURADOS Y FALLO DEL PREMIO

a- Valoración de trabajos en la primera fase escrita: Se constituirá un Jurado por cada una de las tres modalidades objeto de este Premio. Cada Jurado será seleccionado y nombrado por la RJUAM y estará integrado por profesores e investigadores universitarios, pertenecientes a las áreas más afines en las que los trabajos presentados se inserten. Se podrá declarar una modalidad desierta si en la misma se presentan menos de tres trabajos de suficiente calidad científica; si se declarara desierta una modalidad por no alcanzarse un mínimo de tres trabajos que reúnan suficiente calidad científica, el/los trabajo/s presentado/s que sí superen dicho umbral de suficiente calidad científica serán objeto de una nueva evaluación, pero junto con los demás trabajos —y por parte de los mismos evaluadores de estos— pertenecientes a la modalidad que les resulte más afín. La declaración de una modalidad como desierta será realizada por el Jurado que intervenga en la evaluación de la fase escrita de los trabajos presentados a dicha modalidad y se requerirá unanimidad entre los diversos evaluadores intervenientes en la misma. La valoración de los trabajos por cada integrante del Jurado se realizará de forma individual, de conformidad con pautas lo más objetivas posibles; cada evaluador podrá determinar la desestimación *in limine* de trabajos de escasa calidad científica —sin proceder a su evaluación cuantitativa— y deberá efectuar una valoración cuantitativa conforme a ciertos indicadores de cada trabajo que considere que presenta suficiente calidad científica. Los cinco trabajos evaluados cuantitativamente y que obtengan la mayor puntuación total pasarán a la siguiente fase del premio. Las resoluciones de cada Jurado serán inapelables, renunciando los concursantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales. La selección de trabajos finalistas será comunicada por correo electrónico a todos los participantes antes del 7 de noviembre de 2022, junto con el emplazamiento a la jornada pública de exposición de trabajos, que tendrá lugar en la primera quincena de diciembre de 2022.

b- Valoración de trabajos en la segunda fase pública y presencial: Se constituirá un Jurado por cada una de las tres modalidades objeto de este Premio. Cada Jurado será seleccionado y nombrado por la RJUAM y estará integrado por profesores e investigadores universitarios, pertenecientes a las áreas más afines en las que los trabajos presentados se engloben. A la hora de evaluar los trabajos presentados en la fase pública y presencial, cada Jurado tendrá en cuenta tanto el texto de la investigación enviado como la presentación oral realizada. La decisión de cada Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus integrantes. Cada jurado se reserva el derecho de declarar desierto el Premio y/o Accésit. Su resolución será inapelable, renunciando los concursantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales. Dicho fallo se comunicará en el acto de entrega de premios y de clausura de la jornada a celebrarse tras la conclusión de todas las exposiciones de las tres modalidades.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el Premio supone la aceptación de todas las bases.

El incumplimiento de las condiciones que se hubieran tenido en cuenta para la concesión de los Premios/Accésits podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, así como al reintegro de las cantidades percibidas. En particular, se considerará un incumplimiento la falta de envío del trabajo premiado para su publicación en la Revista. Dicho envío deberá producirse dentro del plazo que se informe a los ganadores por parte de la Revista, el cual nunca podrá ser superior a los cinco meses siguientes a la fecha de celebración de la fase pública y presencial del premio.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los participantes

quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la RJUAM, de los datos personales que faciliten así como para, en el caso de ser premiados, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web y las redes sociales de la RJUAM.

9. RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR UNILATERALMENTE LAS BASES DEL PREMIO EN ATENCIÓN A CIRCUNSTANCIAS SANITARIAS SOBREVENIDAS

La RJUAM se reserva el derecho de modificar unilateralmente las presentes bases en todo aquello que se considere que resulte aconsejable o necesario de conformidad con el principio de precaución —a la luz de las concretas circunstancias sanitarias que se atraviesen al momento de la fase presencial del Premio—. Todas las decisiones que modifiquen las bases serán adoptadas en reunión del Consejo de Redacción y requerirán el voto afirmativo de la mayoría simple de los integrantes presentes.